

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 25 NOV 2014

**VISTO** la nota presentada por la Directora de Despacho General y Trámite Documental de la Secretaría Administrativa, Sra. Mariela Alejandra BRUN; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para el traslado a la ciudad de Río grande los días 20 y 21 del corriente mes y año del Director de Contrataciones y Administración de Bienes, agente Categoría 24 P.AyT Sr. Alejandro SAEZ, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular y la liquidación de dos (2) días de viático al agente mencionado.

Que por lo tanto corresponde reconocer y autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al Director de Contrataciones y Administración de Bienes, agente Categoría 24 P.AyT Sr. Alejandro SAEZ, los días 21 y 22 del corriente mes y año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR dos (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

**823 / 14**

*Roberto A. GROCIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo